

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27624 VALENCIA

Doña Carmen Giner Fuster, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 17 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concursal - Sección 1.ª (General) [S01] - 000024/2020, en los que se ha dictado Auto de fecha 11 de marzo de 2020 por el que se declara el estado de concurso, con los siguientes datos:

46250-42-1-2020-0000582

Tipo de Concurso: Consecutivo y Voluntario.

Entidad/Deudor Concursado: Juan Vicente Molina Pascual con NIF n.º 22.540.087-H.

Régimen de facultades del deudor: Suspensión.

Administrador concursal: Antonio Ismael Blanch Casañ con domicilio profesional en Valencia calle Dr. Alvaro López, 37 bajo y dirección de correo-electrónico: concursal@bdbasociados.es.

Llamamiento a los acreedores: El llamamiento a los acreedores para que comuniquen directamente a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección indicada del administrador, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el BOE.

No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en el Juzgado.

Examen de los autos: Los acreedores no comparecidos en forma podrán solicitar de este Juzgado el examen de aquellos documentos o informes que consten en autos sobre sus créditos, acudiendo para ello personalmente a este Juzgado o por medio de procurador que los represente y para dicho examen no estarán obligados a personarse (art. 185 LC).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 Lc). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal: Las demás resoluciones que traigan causa de este concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es

Valencia, 23 de julio de 2020.- Letrado Administración de Justicia, Carmen Giner Fuster.

ID: A200036916-1